



Hoy, en Gijón, en la inauguración del comité de seguimiento del FEMPA

La directora general de Ordenación Pesquera llama a redoblar esfuerzos para asegurar la plena ejecución del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca

- España es el Estado miembro de la UE que recibe una mayor asignación de este fondo, 1.120 millones de euros en el periodo 2021-2027
- El comité de seguimiento del FEMPA analiza la aplicación del programa y el cumplimiento de sus objetivos

03 de julio de 2025. La directora general de Ordenación Pesquera y Acuicultura, Aurora de Blas, ha conminado hoy a redoblar esfuerzos mediante la simplificación de los procedimientos administrativos, la adaptación de la gestión a las realidades del sector y el fomento de una participación activa de todos los agentes implicados para asegurar la plena ejecución del Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA).

En la tercera sesión del Comité de Seguimiento del Programa del FEMPA, que se celebra durante hoy y mañana en Gijón, la directora general ha remarcado el carácter estratégico de este fondo para transformar el sector marítimo-pesquero hacia un modelo más sostenible, competitivo e inclusivo.

El FEMPA es el principal instrumento de financiación europea para el sector pesquero y acuícola, del que España es el primer receptor, 1.120 millones de euros para el período 2021-2027. Una vez añadida la contribución nacional, esta ayuda pública alcanza un total de 1.574 millones de euros. Su correcta aplicación es esencial en el actual contexto para afrontar desafíos como el relevo generacional, la resiliencia del tejido productivo, la transición ecológica y el equilibrio socioeconómico de las zonas costeras.

Aurora de Blas ha llamado la atención además sobre el hecho de que en este año 2025 se aplicará por primera vez en este periodo, la denominada regla



n+3 o de descompromiso automático, según la cual los compromisos de gasto o inversiones deben ejecutarse en un plazo de tres años a partir de la anualidad en la que fueron asignados. Esto implica que el importe correspondiente a la senda financiera que España debe cumplir para el año 2022 se perderá automáticamente si no se incluye en una solicitud de pago que hay que remitir a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre de 2025.

Por ello ha insistido en la necesidad de certificar un total de 178 millones de euros a final de este año por parte de los organismos intermedios de gestión responsables en último término de la ejecución de los fondos.

Hasta la fecha, el programa ha convocado ayudas por un importe de 631,8 millones de euros y se han aprobado un total de 9.382 expedientes, que suponen 347 millones de euros de ayuda pública.

El Comité de Seguimiento del FEMPA es el espacio donde los distintos actores implicados en el programa —autoridades públicas, organizaciones del sector, entidades científicas, ONGs y otros socios— valoran los avances, proponen mejoras y toman decisiones relevantes para la correcta ejecución del FEMPA. El comité ha contado con la participación de la Comisión Europea, representada por la jefa de la Unidad de Apoyo Estructural Atlántico, Mar del Norte, Mar Báltico y Regiones Ultraperiféricas de la dirección general de Asuntos Marítimos y Pesca, Alenka Kampl.

El comité tiene la función de examinar periódicamente la aplicación del programa y velar por que su implementación se realice de forma eficaz, eficiente y en línea con los objetivos acordados con la Comisión Europea.

Aurora de Blas, que además ostenta la presidencia de la Autoridad de Gestión del FEMPA, ha apelado a que el futuro Marco Financiero Plurianual (2028-2034) mantenga el nivel de ambición necesario para poder acompañar al sector pesquero y acuícola comunitario en el futuro.

La Autoridad de Gestión del FEMPA, que recae en la dirección general de Ordenación Pesquera y Acuicultura es la responsable de coordinar y supervisar la ejecución del programa en todo el territorio nacional. Entre sus funciones se encuentran la elaboración de propuestas normativas y financieras, el seguimiento técnico y presupuestario de las operaciones, la



evaluación del impacto de las intervenciones, así como la interlocución con la Comisión Europea y con los beneficiarios.

La Autoridad de Gestión ha informado al plenario sobre la segunda reprogramación financiera del FEMPA 2021-2027. Asimismo, se han presentado los principales avances en ejecución, los hitos alcanzados, los desafíos identificados y las medidas correctoras en curso.